

PROMULGA LA LEY Nº 13189 - FACULTA A MUNICIPIOS Y COMUNAS EN FORMA EXCEPCIONAL AÑO 2011 A AFECTAR EL 50% DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y RODADOS CREADOS POR LEY 12385

FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO Nº 1754

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 AGO 2011

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 13.189 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

"2011 Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista"